

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

DECLARACIÓN H.C.D. N° 005/16.-

VISTO:

La instalación del primer TOTEM de última Generación, en Nuestra Localidad, el Proyecto presentado por la Concejal SALVATIERRA ALICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 29 de Julio del año 2016 se instaló en Nuestra Ciudad el primer TOTEM, una herramienta tecnológica de última generación;

Que, dicha herramienta fue instalada entre las calles Perito Moreno y Ameghino, en pleno centro de Nuestra Ciudad;

Que, el TOTEM está constituido: por una cámara HD de última generación. Que filma de noche, aun si estuviera la zona totalmente a oscuras. Que posee indicadores de luces led (verdes de 20 a 25km/h, amarillas de 25 a 30km/h, rojas superando la máxima de 30km/h);

Que, la mencionada herramienta detecta la patente y velocidad del vehículo; información que es enviada al centro de monitoreo local;

Que, la instalación de este nuevo sistema de seguridad vial es beneficioso para la comunidad, ya que el objetivo clave es prevenir accidentes de tránsito y concientizar a la sociedad de los límites máximos de velocidad que se debe transitar en las encrucijadas, tal lo establece la Ley Nacional de Tránsito 24.449 art. 51º, inc. e.1);

Que, la Concejal autora del Proyecto, ve con agrado y acompaña este tipo de políticas que hacen a la prevención de accidentes de tránsito y que además convierten a Las Heras en la primera ciudad del país en contar con este innovador sistema doble faz de seguridad;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 04 de Agosto de 2016, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quiligrán Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: MANIFESTAR BENEPLÁCITO por la instalación del primer TOTEM de última generación en Nuestra Localidad, instalado el día 29 de Julio del año 2016 entre las calles Perito Moreno y Ameghino.-

ARTICULO 2º: DESE DIFUSIÓN a los medios de Comunicación Pública, Radiales y Digitales Locales, de la presente declaración.-

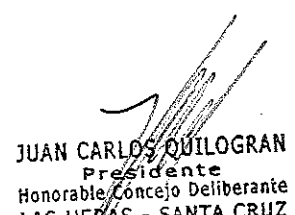
ARTICULO 3º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido *ARCHÍVESE*.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "HÉROES DE MALVINAS" DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 04 DE AGOSTO
DE 2016.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Las Heras, 5 de mayo de 2016

Al Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Juan Carlos Quilodran

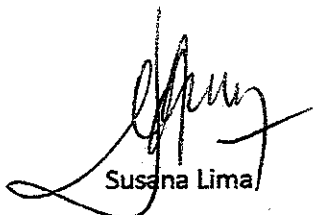
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de hacerle llegar a través de la presente nota, tal cual lo solicitado en el día de ayer cuando concurrí personalmente a su despacho, una pequeña reseña histórica del Surtidor de Combustible ubicado en la calle Perito Moreno 740/750.

Este surtidor, instalado desde hace mas de 90 años por su propietario el Señor Paulino Grandoso quien vendía combustible de la empresa Astra, fue durante muchos años una de las dos bocas de expendio en nuestra Localidad...la otra de venta de combustible de YPF pertenecía al Verde y Raquela. El transportista Gino, padre de quien fuera la esposa años después de Don Héctor Grandoso (hijo de Paulino). era quien traía desde Comodoro Rivadavia el combustible a Don Paulino para la venta....los depósitos estaban bajo la vivienda del propietario.

Sin otro particular, quedando a la espera de que esta información sea de utilidad, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.



Susana Lima